

JUNTA DE ANDALUCÍA**Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y
Energía de la Junta de Andalucía
Delegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 882/2019

Información Pública de
Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica
Ref. Expediente AT 284/98

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de modificación de instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Inpecuarias Pozoblanco SL, con domicilio en calle Cronista Sepúlveda 18 en Pozoblanco (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje "La Jara" del término municipal de Pozoblanco y Pedroche.

Origen: Entronque Apoyo 8, LMT Llanos del Encinazo (Expediente AT 125/95).

	x: 341890	y: 4248824
Fin: CT La Jara 1:	x: 342433	y: 4247284
Fin: CT La Jara 2:	x: 343926	y: 4248362
Fin: CT La Jara 3:	x: 344494	y: 4245872
Fin: CT La Jara 4:	x: 347841	y: 4267247

Fin: CT La Jara 5:	x: 347455	y: 4248630
Fin: CT La Jara 6:	x: 349206	y: 4247616
Fin: CT La Jara 7:	x: 347914	y: 4246031
Fin: CT La Jara 8:	x: 347375	y: 4244291
Fin: CT La Jara 9:	x: 346211	y: 4243220
Fin: CT La Jara 10:	x: 348265	y: 4242656
Fin: CT La Jara 11:	x: 344977	y: 4246923

c) Finalidad de la instalación: Mejora en la calidad del suministro y protección de la avifauna.

d) Características principales:

Reforma de la Línea aérea de Media Tensión que suministra a los CT denominados La Jara 1 a 11, acondicionamiento de avifauna en los apoyos (136) en una longitud de 21.310 metros. Modificación de las protecciones del CT instalando protección por fusible Cut-Out. Aumento de potencia del CT Las Jaras 01, 02, 03, 04, 05, 06, 08, 10 y 11 de 50 a 250 kVA (intemperie) y del CT Las Jaras 07 de 100 a 250 kVA (intemperie) y del CT Las Jaras 09 de 75 a 250 KVA (intemperie).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 18 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente por el Delegado de Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.